DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15484
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER3508

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Rafael de los Reyes Salazar Bernal
CAT:	4	**MÓVIL:**	3	
FECHA:	30 de marzo de 2021	**HORA:**	12:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 84A No.71-17 **P2:** Carrera 84A No.71-05 **P3:** Carrera 84A No.71-21 **P4:** Carrera 84A No.71-25 **P5:** Carrera 84A No.71-11 **P6:** Calle 71 No.84A-24 **P7:** Calle 71 No.84A-28 **P8:** Calle 71 No.84A-34	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**						X_1:96762.78 Y_1:110791.45 X_2:96779.44 Y_2:110783.38 X_3:96783.81 Y_3:110792.51 X_4:96802.33 Y_4:110783.78 X_5:96787.65 Y_5:110755.07 X_6:96753.51 Y_6:110770.68	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Helenita	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**						10 M2	
UPZ:	30-Boyaca Real	**POBLACIÓN ATENDIDA:**						21	
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**		17	**MENORES**		4
CHIP:	**P1:** AAA0062SUCX **P2:** AAA0062SRSY **P3:** AAA0062SUBR **P4:** AAA0062SUAF **P5:** AAA0062SUDM **P6:** AAA0062SRTD **P7:** AAA0062SRWW **P8:** AAA0062SRXS	**PREDIOS EVALUADOS**						8	
ÁREA INSPECCIONADA:	1.067 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**						CR-39753	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Carrera 84A No.71-17, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; los predios inspeccionados no presentan categorización de amenaza ni riesgo.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano de los predios. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

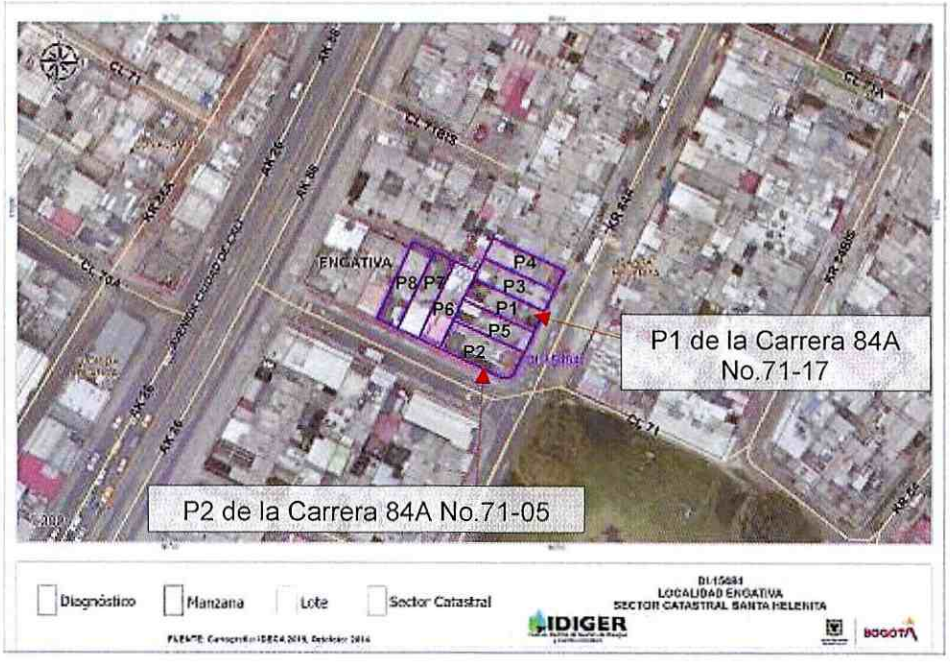

Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicado en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 84A No.71-17	AAA0062SUCX
P2	Carrera 84A No.71-05	AAA0062SRSY
P3	Carrera 84A No.71-21	AAA0062SUBR
P4	Carrera 84A No.71-25	AAA0062SUAF
P5	Carrera 84A No.71-11	AAA0062SUDM
P6	Calle 71 No.84A-24	AAA0062SRTD
P7	Calle 71 No.84A-28	AAA0062SRWW
P8	Calle 71 No.84A-34	AAA0062SRXS

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 30 de marzo de 2021, al polígono que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cinco (05) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza una edificación de (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en muros de carga y placa de entrepiso en concreto. Se realiza inspección visual al predio en compañía del señor Rafael de los Reyes Salazar quien es uno de los encargados del inmueble. El señor Rafael manifiesta su preocupación debido al incremento de los daños identificados en su inmueble ocasionados por la construcción que se ejecutó en el predio P2.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 1.067 M^2, alrededor del predio P2 (predio donde se ejecuta la construcción urbanística) dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 2, se hace una descripción de los 8 predios evaluados.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1.  **Fotografía 2.** Fisura en dintel localizado en fachada del predio P1.  **Fotografía 3.** Fisura en muro de fachada del predio P1.	**Predio P1:** Corresponde a una edificación de un dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en muros de carga y placa en módulos en concreto, (Ver fotografía 1). Se realiza inspección en compañía del señor Rafael de los Reyes Salazar, responsable de la vivienda. Se identifica al interior del predio los siguientes daños: • Fisuras en dintel de puerta de acceso de aproximadamente 5cm de longitud y 3mm de abertura, (Ver fotografía 2). • Fisura de tendencia diagonal en muro de fachada costado oriental de aproximadamente 50cm de longitud y 2mm de abertura, (Ver fotografía 3). • Fisuras en acabados de piso de la zona de acceso a la vivienda de aproximadamente 15 cm de longitud y 2mm de abertura, (Ver fotografía 4). • Fisuras en muros interiores de aproximadamente 15 cm de longitud y 2mm de abertura de tendencia horizontal, (Ver fotografía 5). • Fisuras en vértices entre placa de entrepiso y muros interiores de tendencia longitudinal de hasta 4mm de abertura, (Ver fotografías 6, 7 y 8). • Grieta y fisura en vértices de muros interiores del segundo nivel de hasta 4mm de abertura y 30cm de longitud de tendencia vertical, (Ver fotografía 9). • Grietas en acabados de piso del segundo nivel, (Ver fotografía 10 y 11). • Fisura en muro perimetral y acabados de baldosas del baño localizado en el segundo nivel de hasta 2mm de abertura de tendencia diagonal de aproximadamente 15cm de longitud, (Ver fotografías 12 y 13).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 4. Fisura en acabados de piso del predio P1.

- Se evidencian daños en bordillos de los senderos peatonales frente al predio P1, (Ver fotografías 14 y 15). De acuerdo al señor Rafael dichos daños han sido producidos por la construcción que se está ejecutando en el predio P2, situación que no es posible verificar mediante la inspección visual.



Fotografía 5. Fisura en muro interior del predio P1.



Fotografía 6. Fisuras en vértices entre muros y placa de entrepiso del predio P1.



Fotografías 7 y 8. Fisuras en vértices entre muros y placa de entrepiso del predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Grieta en vértices de muros de muros interiores del segundo nivel del predio P1.



Fotografías 10 y 11. Grietas en acabados de piso del primer y segundo nivel del predio P1.



Fotografía 12. Fisura en muro perimetral del segundo nivel del predio P1.



Fotografía 13. Fisura en acabados de baldosa de baño del predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 14 y 15. Daños en sendero peatonal localizado frente al predio P1.



Fotografía 16. Fachada predio P2.

Predio P2: En este predio se localiza la edificación en construcción, correspondiente a una estructura de cinco (05) niveles para de uso residencial, bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 16, 17 y 18). Al momento de la inspección visual se observa que en dicho predio se están adelantando aun actividades al interior de la edificación.

La visita técnica la atiende el arquitecto Santiago Cardona, quien es trabajador de la constructora que ejecuta el proyecto y a quien se le informa del motivo de la inspección visual, (Ver fotografías 19 y 20).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 17 y 18. Obra en construcción del predio P2.





Fotografías 19 y 20. Obra en construcción del predio P2.



Fotografía 21. Fachada predio P3.

Predio P3: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) nivel, de uso residencial, construida bajo un sistema en muros de carga y placa de entrepiso en módulos en concreto, (Ver fotografía 21 y 22).

La visita técnica se realiza en compañía de la señora Eulalia Olivera quien es responsable del inmueble. Se identifica al interior del predio los siguientes daños:

- Fisura de tendencia vertical en muro perimetral costado suroccidental de aproximadamente 40cm de longitud y 2m de abertura, (Ver fotografía 23).
- Fisura en vértices de placa de entrepiso de aproximadamente 2m de abertura y 25 cm de longitud y fisuras en muros interiores de tendencia diagonal de 10cm de longitud y 1mm de abertura, (Ver fotografías 24 y 25).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 22. Interior predio P3.

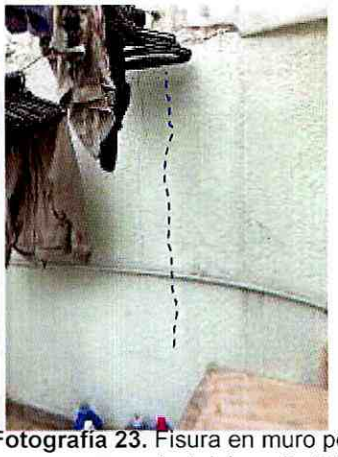

Fotografía 23. Fisura en muro perimetral primer nivel del predio P3.

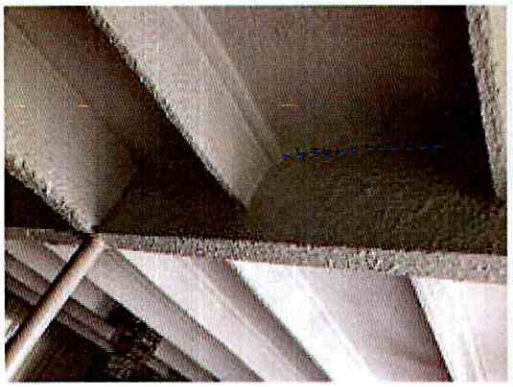

Fotografía 24. Fisura en vértice entre placa de entrepiso y muros interiores predio P3.



Fotografía 25. Fisura en muro interior segundo nivel del predio P3.



Fotografía 26. Fachada predio P4.

Predio P4: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema en muros de carga y placa de entrepiso en módulos en concreto, (Ver fotografía 26).

La visita técnica se realiza en compañía del señor Jorge Rocha quien es responsable del inmueble. Durante la inspección visual no se observa ningún tipo de daño en el inmueble ocasionado por la ejecución del proyecto localizado en el predio P2, (Ver fotografías 27 y 28).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

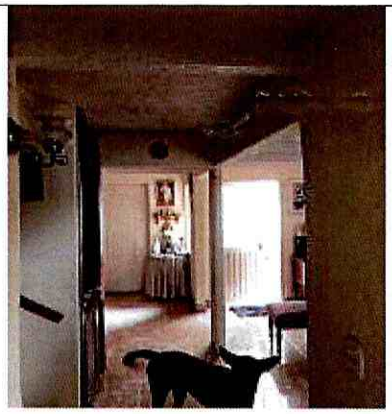



Fotografías 27 y 28. Interior predio P4.



Fotografía 29. Fachada predio P5.



Fotografía 30. Grieta en mampuestos de muro perimetral colindante costado oriental con el predio P2.

Predio P5: En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 29).

La visita técnica se realiza en compañía de la señora Ruth Fabiola Díaz quien es la responsable del inmueble. Se identifica al interior del predio los siguientes daños:

- Grieta de tendencia diagonal de aproximadamente 50cm de longitud y 2cm de abertura localizada en mampuestos de muro perimetral costado oriental, (Ver fotografías 30 y 31).
- Se evidencia caída de escombros sobre una teja localizada al costado nororiental, (Ver fotografía 32).
- Fisuras en acabados de piso e hundimientos de piso costado nororiental, (Ver fotografía 33).
- Fisuras en muros perimetrales, divisorios e interiores de aproximadamente 3mm de abertura y 20cm de longitud en el primer nivel, (Ver fotografías 34 a la 38).
- Fisuras en vértices de placa de entrepiso del segundo nivel de aproximadamente 2mm de abertura y 45cm de longitud, (Ver fotografía 39).
- Fisuras de tendencia escalonada, vertical, horizontal y diagonal de aproximadamente

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 31. Grietas en mampuestos de muro perimetral colindante costado occidental con el predio P5.

80cm de longitud y 3mm de abertura, además de descascaramiento del recubrimiento de muros perimetrales e interiores en el primer y segundo nivel, (Ver fotografías 40 a la 44).

- Fisura en vértices entre placa de entrepiso del tercer nivel y muros perimetrales del costado oriental de aproximadamente 3mm de abertura y 30cm de longitud, (Ver fotografía 45).
- Fisuras de tendencia escalonada y horizontal de aproximadamente 1.5mm de abertura y 35cm de longitud localizadas en muros perimetrales del tercer nivel, (Ver fotografías 46 y 47).



Fotografía 32. Caída de escombros sobre la teja plástica localizada al costado sur del predio P5.

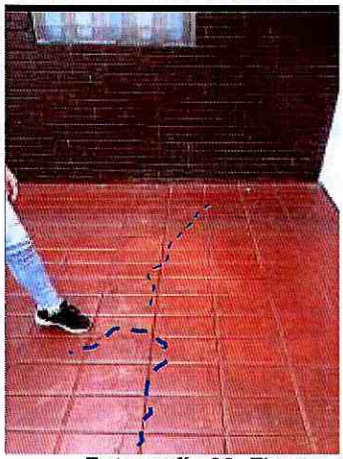

Fotografía 33. Fisuras en acabados de piso e hundimientos en zona de acceso del predio P5.





Fotografías 34 y 35. Fisuras en muros perimetrales y divisorios primer nivel predio P5.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 36. Fisuras en muros perimetrales primer nivel del predio P5.

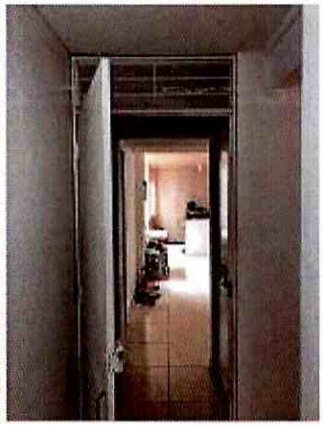

Fotografía 37. Acceso unidad habitacional 1 primer nivel del predio P5.

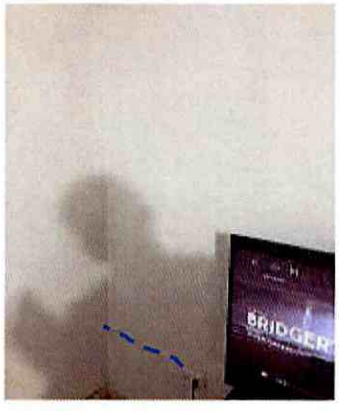

Fotografía 38. Fisuras en muro perimetral del primer nivel del predio P5.



Fotografía 39. Fisuras en módulos de la placa de entrepiso primer nivel del predio P5.



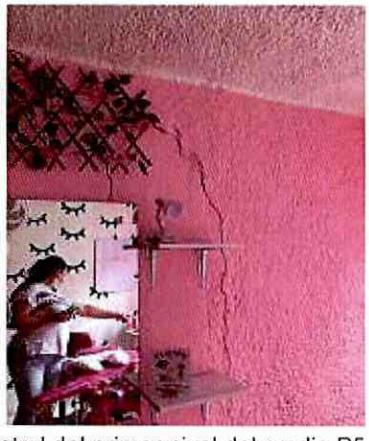

Fotografía 40 y 41. Fisuras en muro perimetral del primer nivel del predio P5.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

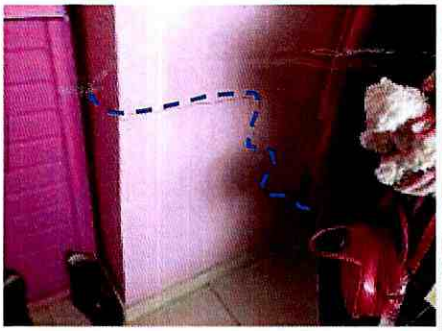



Fotografía 42 y 43. Fisuras en muros interiores del primer nivel 2 del predio P5.



Fotografía 44. Fisuras en muros interiores del segundo nivel del predio P5.

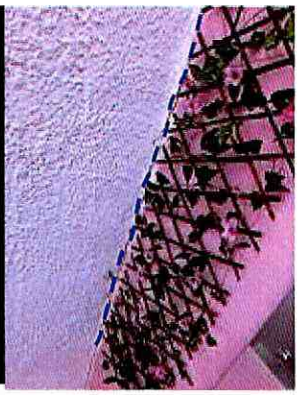

Fotografía 45. Fisuras en vértices entre muros perimetrales y placa de entrepiso del segundo nivel predio P5.

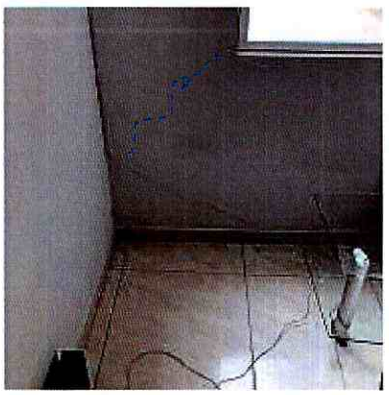

Fotografía 46. Fisuras en muros interiores del tercer nivel del predio P5.



Fotografía 47. Fisuras en muros perimetrales del tercer nivel del predio P5.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

 **Fotografía 48.** Fachada predio P6.	**Predio P6:** En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 48). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación por la construcción realizada en el predio P2.
 **Fotografía 49.** Fachada predio P7.	**Predio P7:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 49). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación por la construcción realizada en el predio P2.
 **Fotografía 50.** Fachada predio P8.	**Predio P8:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 50). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación por la construcción realizada en el predio P2.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en los predios P1, P3 y P5 analizados en el Polígono de estudio, se encuentran asociadas con la construcción de la edificación localizada en el predio P2 de la Carrera 84A No.71-05.

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 84A No.71-17	Muros de carga	Residencial	2	Leves
P2	Carrera 84A No.71-05	Pórticos en concreto	En construcción	5	Sin daños
P3	Carrera 84A No.71-21	Muros de carga	Mixto (Residencial y comercial)	2	Leves
P4	Carrera 84A No.71-25	Muros de carga	Residencial	2	Sin daños
P5	Carrera 84A No.71-11	Mampostería confinada	Residencial	3	Leves
P6	Calle 71 No.84A-24	Mampostería confinada	Residencial	2	No se evalúa
P7	Calle 71 No.84A-28	Mampostería confinada	Residencial	3	No se evalúa
P8	Calle 71 No.84A-34	Mampostería confinada	Residencial	3	No se evalúa

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados de no imprentar acciones de reparación en los mismos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 de la Carrera 84A No.71-17, P2 de la Carrera 84A No.71-05, P3 de la Carrera 84A No.71-21, P4 de la Carrera 84A No.71-25, P5 de la Carrera 84A No.71-11, adicionalmente se realiza inspección desde el exterior a los predios P6 de la Calle 71 No.84A-24, P7 de la Calle 71 No.84A-28 y P8 de la Calle 71 No.84A-34, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 84A No.71-17, P3 de la Carrera 84A No.71-21 y P5 de la Carrera

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

84A No.71-11, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P4 de la Carrera 84A No.71-25, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas.
- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P2 de la Carrera 84A No.71-05, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas.
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P6 de la Calle 71 No.84A-24, P7 de la Calle 71 No.84A-28 y P8 de la Calle 71 No.84A-34, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá, dado que no fue posible el ingreso al inmueble. Sin embargo, desde el exterior no se identifica ningún tipo de daño. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas.

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 84A No.71-17, P3 de la Carrera 84A No.71-21 y P5 de la Carrera 84A No.71-11, adelantar las gestiones que haya lugar, con el objetivo de que se realicen acciones de reparación en los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones óptimas de los inmuebles durante su vida útil.
- Al responsable y/o encargado del predio P4 de la Carrera 84A No.71-25, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá, adelantar acciones de mantenimiento rutinario en el inmueble.
- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones localizadas en los predios P1, P3 y P5, pueden estar asociados con la ejecución de las obras que se están desarrollando en el predio P2 de la Carrera 84A No.71-05, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las acciones de construcción del predio, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en Las edificaciones emplazadas en los predios P1 de la Carrera 84A No.71-17, P3 de la Carrera 84A No.71-21 y P5 de la Carrera 84A No.71-11.
- A la Alcaldía Local de Engativá, verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al proyecto de construcción que se está desarrollando en el predio P2 de la Carrera 84A No.71-05, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Engativá, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción del predio P2 de la Carrera 84A No.71-05, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá.
- A los responsables de las obras que se adelantaron en el predio P2 de la Carrera 84A No.71-05, en el Sector Catastral Santa Helenita de la Localidad de Engativá, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zona intervenida, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
15.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071